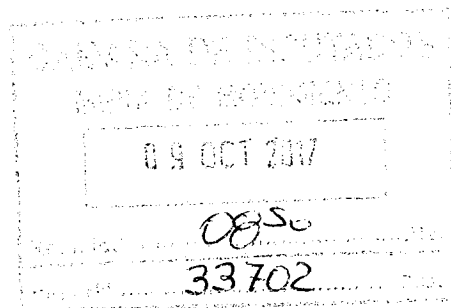




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**Proyecto de Comunicación**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y su SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES informe sobre antecedentes y en su caso medidas adoptadas obrantes en ese Ministerio sobre los reclamos realizados en distintas oportunidades por Rotary Club Casilda, Club Náutico de Casilda y Rotarac Club Casilda, referido por el impacto de 3 diques/represas en desuso sobre las especies ictícolas de la Cuenca del Río Carcaraña atrapadas entre compuertas y escombros, proyecto denominado " RECUPERACION ICTICOLA DEL RIO CARCARAÑA"

  
**Miriam Cinalli**  
**Diputada Provincial**  
MIRIAM ANDREA CINALLI  
Diputada Provincial

**Fundamentos:**

Sr Presidente:

Es necesario conocer el estado actual del expediente 021020002081/4 y agregado 01802-0004446/9, cuyo origen data del año 2000, y también se presentó formalmente el proyecto en el Ministerio de Asuntos Hídricos con expte n° 018010005090/2, el 8-11-2006, por el entonces Senador Provincial Juan Carlos Bacalini. Se solicita en el mismo:

- a) La remoción total de la construcción perteneciente al dique (ex usina eléctrica, a la altura de Lucio V López, fuera de uso.
- b) A la demolición de la presa existente sobre el río Carcaraña a la altura de la localidad de Andino (papelera andino) en desuso.
- c) Se analice la factibilidad técnica y económica de construir nuevos pasajes para peces, en la presa instalada en la localidad de Carcaraña. ( Molinos Semino Hnos S.A.)

En este sentido se observa que en el transcurso de los años ocurrieron muchos acontecimientos, pero aun hoy queda sin respuesta uno de los objetivos fundamentales del mismo: LA CONSTRUCCION DE LA ESCALA DE PECES EN LA REPRESA DEL MOLINOS SEMINO HNOS. La creciente



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

preocupación de numerosas organizaciones ambientales de la sociedad civil, instituciones y grupos de vecinos de nuestra región, en relación a la necesidad de preservar, evitar daños, cuidando y protegiendo las especies ictícolas en su conjunto y en caso de ser aconsejable, realizar aquellas obras y/o limpieza en la Cuenca del Río Carcarañá a efectos de conservar y proteger las especies ictícolas fluviales.

Si bien existen numerosos antecedentes de referencia al tema, tal como el proyecto presentado en el senado provincial, la resolución nº 147 de 9-8-2007, reuniones de representantes de las instituciones mencionadas con autoridades del Gobierno de la Provincia y una nota dirigida al Sr Subsecretario de Recursos Naturales Dr Alejandro Larriera en Julio de 2016, a quien se le brindara toda la información , al día de la fecha no hay respuesta de parte del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

  
MIRIAM ANDREINALI  
DIPUTADA PROVINCIAL  
DIPUTADO PROVINCIAL